# VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# FORMATO DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONA NATURAL

Vinculación Tradicional mayor a 66 mil UV R Vinculación Simplificada menor a 66 mil UVR Actualización

Cuenta deceval
Código OYD
Codigo OTD

"En caso de haber marcado la casilla de vinculación simplificada, por favor diligencia únicamente la información solicitada en los literales A,B,D,H,J,K"								
Todos los espacios deben ser completamente diligenciados, con el mismo tipo de letra y color de tinta, sin tachones ni enmendaduras. En caso que los espacios en blanco, no sean anulados el formulario no será tramitado.								
Propósito de la relación comercial Inversiones Ahorros Rentabilidad Otro								
Fecha diligenciamiento	Fecha diligenciamiento Comercial asignado							Oficina
			خ بر ک					
Primer apellido	Seguno	A. INFORMACI lo apellido	ION B	ÁSICA DEL CLIENTE  Primer nombre			Segund	o nombre
Timo apoliao	oogane	о арошао		Time nombre			oogana	OTIONISTO
Tipo de identificación C.C. C.E. P.A.	Nº iden	tificación	Lug	ar de expedición (Ciudad/Dep	to/País)		Fecha d	e expedición
Menor de Edad T.I. O N.P. O P.A. O							/	/
Lugar de nacimiento (Ciudad/Depto/País)		Sexo		Nivel de educación	Profesi	ón		Estado civil
		3670	Sin e	studios () Técnico ()	1101031	011	Solt	ero () Casado ()
Fecha nacimiento		Masculino 🔾	01110	Básico () Tecnólogo ()			Unión li	
/ /		Femenino 🔾	Prof	esional O Postgrado O			Divorcio	ado O Separado O
Dirección residencia		Ciudad		Depto / País	Tal	éfono 1	fiio	Teléfono móvil
Direction		Oladaa		Depto / Fais		CIONO	iijo	TOICIONO THOVII
				- 1- 1				- 144
Dirección oficina Ciudad			Depto / País	Teléfono fijo		tijo	Teléfono móvil	
Correo electrónico autorizado para el e	envío de extrac	tos e información de	opera	ciones.				
Ocupación u oficio Empleado (	Pension	nado ( Estudio	ante (	Ama de Casa (	Indepe	ndient	e Otro	
Si marcó independiente por favor se	eleccione el tip	0						
Rentista de capital Profesional i	independiente	Técnico indepe	endien	te Transportador	Actividade	s agro	pecuarias	Omerciante O
Servidor público Religioso	Otro			mpo en la actividad:		Cód	igo CIIU.	
B. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - PEP								
¿Es usted una persona Expuesta políticamente? Sí No Cargo								
Fecha de vinculación al cargo			1	Fecha de desvinculación al cargo				
¿Tiene una sociedad conyugal, de hecho o de derecho con un PEP?				Nombre				
Cargo				Entidad				
¿Es familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, sí No No Segundo de afinidad y primero civil de un PEP?				Nombre				
Cargo				Entidad				
Es usted asociado cercano de un PEP en alguna persona jurídica,donde el PEP sea propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5%, o en donde el PEP ejerza el control de la persona jurídica?								
Nombre de la entidad				Porcentaje de participación				



GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 2

Es usted asociado cercano de un PEP en alguna organización internacional que ejerza funciones directivas (directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente)					
Cargo Entidad					
Es usted asociado cercano de u gobierno, ministros, subsecretar					res) Sí No
Cargo	3		Entidad		
	C.INFORM	IACIÓN ECONÓMIC	A Y FINANCIE	ERA DEL CLIENTE	
<b>Si es empleado indique</b> Nombre de la empresa					Tiempo en esta actividad
Ingresos	Egresos	Activo	s	Pasivo	Patrimonio
\$	\$	\$		\$	\$
(Mensual)	(Mensual)	(Total Patrimor	nio Bruto)	(Deudas)	(Total Patrimonio Líquido)
Otros Ingresos \$	(Mensual)	Provenientes de			Declara renta Si O No O
Si es dependiente de un terc Tipo de identificación C.C. (	ero maique	º identificación		Nombres y apellidos	Código CIIU
<b>Relación</b> Amigo ( Amiga	Padre Madre Es	poso ( Esposa ( Hija	O Hija P	roveedor Comercial	
Ingresos mensuales qu	ue recibe esta persona	¿Qué	actividad eco	nómica desarrolla la persono	a de la cual Ud. depende?
\$					·
		D.INFORMACIÓ	N FATCA Y C	RS	
¿Realiza operaciones internacio	nales? SÍ NO	Importación ( ) Prés	tamos () Expo	rtación 🔵 Pagos de servicios	☐ Inversiones ☐ Giros Remesas ☐
Monto estimado mensual US \$		Destino/Origen País			
Cuentas en moneda extranjera					
Entidad Número de Cuenta			Mone	eda	País
¿Usted es declarante o residente	e fiscal en Estados Unidos o	Canadá? (Si marca S	debe diligend	siar No. de TIN ) SÍ	NO No. TIN
¿Es usted declarante o residente	e fiscal en otro(s) País(es) di	iferente(s) de Estados	Unidos, Cana	dá ó Colombia? (Si marca Si,	debe diligenciar No. ID Tributario)
SÍ NO ¿Cuáles?			No. ID Tributa	rio	o. ID Tributario
Los clientes vinculados a Global Securities S.A. entidad financiera cobijada por FATCA que no suministren la información requerida para su clasificación, serán considerados recalcitrantes y estarán sujetos a la retención del 30% de todos sus ingresos de fuente Estadounidenses recibidos en la entidad.					
E. INFORMACIÓN DE ORDENANTES AUTORIZADOS PARA EL MANEJO DE MI CUENTA (Si es ordenante de un menor de edad por favor diligenciar el formato, que se encuentra en la página web)					
Este campo aplica para los casos en que el cliente sea un menor de edad, un interdicto, actúe a través de un apoderado, o desig ne un ordenante. Los Autorizados deberán diligenciar la Información de Ordenante.					
Designo ordenante SÍ NO					
Primer apellido	Segundo d	apellido	Primer nombre		Segundo nombre
Tipo de identificación C.C. C.E. T.I PA	N° identifi	cación	Fec	ha nacimiento	Parentesco con el titular
Direc	cción residencia		Ciudad Depto / País		Depto / País
Teléfono fijo	Teléfono fijo Teléfono móvil			Correo electr	rónico



GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 3

Marcar con una X las facultades que expresamente otorga al ordenante.

- Ordenante con firma autorizada Sí 🔾 No 🗅 En caso de marcar (Sí) deberá registrar firma (conjunta con el cliente) en la tarjeta de firmas.
- Autorización para recibir información Sí No Dirección Correo: Teléfono:
- Facultad de confirmación de pagos Sí No \*Debe ser ordenante con firma autorizada
- Si los giros son para terceros como beneficiarios Sí 🔾 No 🖯 llimitado 🔘 Monto máximo
- Si los giros son para el mismo ordenante como beneficiario Sí \(\sigma\) No \(\sigma\) Monto máximo
- Limitaciones específicas al ordenante:
- \*Reconoce que ha sido debidamente informado sobre el alcance de cada una de las facultades otorgadas al ordenante. SÍ 🔾 NO 🔾

#### **TERMINOS Y CONDICIONES**

- a) Reconozco que es mi deber mantener debidamente actualizados mis datos personales y los de mi ordenante, y con ello así garantizar que la información establecida aquí y en mi apertura de cuenta es la correspondiente a la actualidad.
- b) Toda la información de la cuenta y extractos debe estar dirigida al titular, para que sea este quien verifique directamente sus operaciones y movimientos. Se advierte que se considera como una política de alto riesgo que la información sea únicamente dirigida al ordenante y no sea reabida por el titular y, por lo tanto, se recomienda en todos los casos que el titular continúe recibiendo toda la información relacionada con el portafolió, estado d e cuenta y movimientos.
- c) Para evitar conflictos de interés en el ejercicio de su mandato, y en caso de que una persona sea ordenante de varias cuentas, ésta no podrá distribuir u ordenar movimientos de dineros o de valores entre las cuentas de las cuales sea ordenante o la propia, salvo aquellos casos enlos cuales exista las atribuciones legales correspondientes (hijos menores de edad - representación legal).
- d) Respecto a la información consignada en el formato de apertura por parte del cliente, el (los) ordenante (s) no podrán cambiar o actualizar los datos estipulados por el titular, salvo aquellos casos en los cuales exista las atribuciones legales correspondientes (hijos menores de edad - representación legal). Las actuaciones de los ordenantes que han sido debidamente designados y actúan dentro de sus facultades, comprometen y obligan al cliente de la misma forma como si él actuara directamente.
- e) En caso de fallecimiento del cliente titular o de la extinción de la persona jurídica, la figura del ordenante una vez sea notificada la Sociedad Comisionista de este hecho, inmediatamente quedará inhabilitada para todos sus efectos y éste no podrá dar ningún tipo de instrucción sobre el manejo de la cuenta.
- f) En caso de que una cuenta incluya más de un ordenante, y se llegara a presentar contradicciones entre la instrucción de uno yotro, la Firma Comisionista se comunicará con el titular de la cuenta para confirmar cuál de estas debe prevalecer.
- g) Ni los funcionarios de la Firma Comisionista, ni las personas que tengan contratos de referenciación con esta, podrán actuar como ordenantes de clientes de la firma ni podrán actuar como ordenantes de cuentas de clientes en otras sociedades comisionistas.
- h) Una misma persona natural no podrá ser ordenante de más de cinco (5) clientes de la respectiva entidad. Para estos efectos no se tendrán en cuenta los casos en que el ordenante sea parte relacionada de un cliente.
- i) Las órdenes deben ser impartidas únicamente por el CLIENTE o por las personas autorizadas para tal efecto por éste, en los fomatos y medios verificables dispuestos al efecto por la Sociedad Comisionista.
- i) Toda orden o instrucción impartida por una persona que se encuentre autorizada o sea ordenante del CLIENTE ante la Sociedad Comisionista, al momento de ser impartida, se entenderá válida y obligará al CLIENTE.
- k) La COMISIONISTA tiene derecho á confiar que las personas autorizadas por el CLIENTE mantienen la facultad para impartir órdenes e instrucciones en relación con este contrato al igual que respecto de los dineros y valores de propiedad del CLIENTE, y, en consecuencia, a confiar y a actuar con base en dichas órdenes e instrucciones, mientras no reciba notificación escrita por parte del CLIENTE en sentido contrario.
- 1) El cliente es quien en últimas tiene la facultad legal de impartir órdenes, bien sea de manera directa o mediante un ordenante. Por ello, en caso de que llegue a presentarse contradicción entre la orden que imparta un cliente y la que imparta su ordenante, así debe ponerse de presente alos dos antes de ejecutarse y en caso de no llegarse a un acuerdo entre el CLIENTE y el ordenante, la comisionista debe dar prelación a la instrucción que leimparta el cliente directamente, sin perjuicio de que antes de la ejecución de la misma se le ponga de presente que su ordenante obró en sentido distinto.
- m) De igual manera, la COMISIONISTA tiene derecho a confirmar con el CLIENTE en caso de duda razonable, relacionada con las facultades conferidas al ordenante.
- n) EL CLIENTE autoriza a las personas relacionadas en el presente documento y en el Formulario de Vinculación, para que, en su nombre, individual o conjuntamente, impartan órdenes e instrucciones a LA COMISIONISTA a efectos de lo previsto en el presente documento y de conformidad con los Términos y condiciones (Políticas ordenantes) previamente enunciadas.
- o) El ordenante no está facultado para nombrar a otro ordenante, salvo autorización expresa por parte del cliente en sentido contrario.
- p) En el caso de las personas jurídicas son sus representantes legales, en principio, los únicos autorizados para impartir órdenes en nombre de la respectiva sociedad. En caso de que el representante legal faculte a un ordenante para impartir órdenes a nombre de la sociedad, este reconoce y da fe que está dentro del alcance de las facultades que tiene como representante legal para efectuar tal designación.
- q) Lo anterior no exonera a la COMISIONISTA de las obligaciones que por orden del contrato o por mandato legal tiene para con el CLIENTE tales como el deber de asesoría, de información, de debida diligencia, entre otros. Manifiesto expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, además de haberlo leído y entendido en su totalidad. En señal de lo anterior, exonero de todo tipo de responsabilidad a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, relacionada y, sin limitarse a ello, con el uso indebido, uso excesivo o abuso de las comunicaciones y facultades otorgadas abrdenante para fines personales; incumplimiento de las normas o políticas de confidencialidad; fuga de información confidencial; comisión de acciones tipificadas como ilícitas; entre otros, que sea originada como consecuencia de todo tipo de información enviada a la dirección registrada y autorizada, o de las operaciones realizadas por parte del ordenante. De igual manera, me hago responsable del material sensible y de toda conducta tipificada como ilícita, así como del lenguaje ofensivo y la información errónea o falsa que sea remitida a mi nombre por parte del ordenante. En caso de haber designado a un tercero ordenante como único receptor de información relacionada con la cuenta, operaciones y movimientos y, por lo tanto, haber renunciado a recibir periódicamente información, manifiesto que he sido advertido del alto riesgo que se deriva de esta situación y las consecuencias que podrían originarse, exonerando de toda responsabilidad relacionada con esto a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.

#### F. CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA Y OTROS

Autorizo a GSC y a los fondos de inversión colectiva que sean administradas por esta firma comisionista, para que se realicen I os pagos previamente solicitados, mediante transferencia de fondos a las cuentas aquí autorizadas o a las que autorice en el futuro por escrito. Ent iendo que las operaciones estarán sometidas a verificación por parte de las entidades que intervengan en el servicio de traslado electrónico de fondos.

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR DE LA CUENTA NÚMERO DE CUENTA	CIUDAD	TIPO DE CU		NACIONAL	CUENTA PRINCIPAL
				CORRIENTE	AHORROS		



GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 4

#### G. FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA Mediante la firma de este documento autorizo para que se realicen las siguientes operaciones: El presente se diligencia como constancia de aceptación y entendimiento de los reglamentos y prospectos de los Fondos de Inversión Colectiva. Yo \_\_\_\_\_\_identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto expresamente mi entendimiento, comprensión y aceptación de los riesgos asociados al vincularme al (los) Fondo(s) de Inversión Colectiva. Desde el momento de la apertura de cuenta de administración valores y conforme asesoría brindada, autorizo la creación de un encargo en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista con el fin de trasladar los excesos de liquidez en la cuenta general al Fondo de Inversión Colectiva a la Vista administrado por esta Sociedad. Declaro que no estoy impedido para realizar operaciones en el mercado público de valores y tengo pleno conocimiento de las normas y reglamentos que regulan e I mismo. De acuerdo con la información y asesoría recibida, autorizo la apertura de un encargo en el (los) siguientes fondo(s) de Inversión Colectiva Administrados por GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC. Así como declaro que he recibido el reglamento y prospecto del mismo. GLOBAL VISTA CREDIT OPPORTUNITIES FUND TITULOS VALORES. CREDIT OPPORTUNITIES FUND FACTURAS. RENTA CRÉDITO. GLOBAL SECURITIES ACCIONES. OTRO ¿CUÁL? Manifiesto expresamente mi entendimiento, comprensión y aceptación de los riesgos asociados al vincularme a los Fondos de Invesión Colectiva antes seleccionados. Los cuales además de estar contenidos en el Reglamento y prospecto de inversión recibidos y que toda la información necesaria para tomar a decisión de invertir en el mencionado Fondo de Inversión Colectiva, se encuentra disponible en todo momento para mi consulta en la página web www.globalcdb.com, Así mismo mehan sido informados mediante la asesoría especial por parte de un profesional certificado ante el AMV e inscrito en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera de Colombia lo cual me permite tomar la decisión libre, informada y consciente de vincularme a (los) Fondo(s) antes mencionado. H. CATEGORIZACIÓN DEL CLIENTE Por favor conteste las siguientes preguntas a efectos de establecer si Ud debe ser tratado como cliente inversionista o client e SÍ NO inversionista profesional: 1. ¿Tiene vigente una certificación de profesional (operador) del mercado de valores? $\bigcirc$ $\bigcirc$ 2. Cuenta con un patrimonio igual o superior a 6.000 SMLMV y además: $\bigcirc$ $\bigcirc$ 0 0 a) Es titular de un portafolio de inversiones igual o superior a 3.000 SMLMV. b) Durante los últimos 2 años, realizó en un período de 60 días, 15 o más operaciones de compra o venta de títulos por un mont o $\bigcirc$ $\bigcirc$ superior a 21.000 SMMLV. 3. ¿Posee experiencia y conocimiento para evaluar, gestionar y comprender adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier $\bigcirc$ $\bigcirc$ decisión de inversión? Si responde de manera afirmativa la pregunta 1, Ud será catalogado como cliente profesional. Igual tratamiento se dará si Ud constesta de manera afirmativa la pregunta 2 y alguno de los literales a) ó b). En caso de no estar de acuerdo con dicha categorización, puede presentar solicitud de reclasificación, debidamente soportada. CLIENTE INVERSIONISTA () CLIENTE INVERSIONISTA PROFESIONAL ()

#### **I. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, somos una entidad que ofrece productos y servicios financieros y de valores, que pone a su disposición a través de nuestros canales de atención. En virtud de lo anterior a continuación, le solicitaremos información personal que resulta necesaria y/o deseable para conocerlo mejor y poder ofrecerle nuestros productos, así como para prestarle nuestros servicios.

#### PERSONA NATURAL (1) DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS, LICITUD DE ACTIVIDADES Y REPORTES DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES:

Obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración sobre el origen de los recursos entregados a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 29 de 2014 (Circular Básica Jurídica) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), y demás normas complementarias, así como aquellas posteriores que las aclaren, modifiquen, adicionen o sustituvan.

- a) Todos los recursos y/o bienes que poseo han sido obtenidos a través de los siguientes medios y/o actividades:
- b) Actualmente desarrollo las siguientes actividades comerciales y/o profesionales:

En caso de que posteriormente desarrolle cualquier actividad comercial y/o profesional que conlleve ingresos adicionales, lo comunicaré de manera inmediata a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC

- c) Los dineros que estoy entregando a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC y, adicionalmente, que he recibido y/o que recibiré durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración, no provienen ni provendrán de actividades ilícitas.
- d) Que los países de origen de los recursos son:
- e) No admitiré y me cercioraré de que terceros no efectúen depósitos o abonos en mis productos con recursos provenientes de lavado de activos o de actividades ilegales, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con asuntosde esa naturaleza.f) Conozco y acepto que durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración, no incurriré o toleraré conductas que, por su naturaleza, atenten contra la buena fe contractual, comercial y/o contra el orden público.g) Durante mi vida he sido y/o estoy siendo objeto de las siguientes investigaciones judiciales o administrativas en el país y/o en el extranjero: (indicar el motivo de la investigación, la fecha de la misma y la autoridad que la adelanta o adelanta o
- h) Conozco y acepto que en caso de que llegare a ser objeto de investigación judicial y/o actuación administrativa por parte de autoridades nacionales y/o internacionales, GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, podrán, unilateral y discrecionalmente, dar por terminado los contratos que dieron origen a esta declaración. i) Manifiesto que a través del presente formulario se me está informando por parte de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, que existen acuerdos de intercambio de información suscritos con Estados Unidos y los países a—liados a la OCDE, desarrollada por las resoluciones 060 de 2015 y 119 de 2015 emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN, y bajo los términos de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act.) y de CRS (Common Reporting Standard) de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). En consecuencia, autorizo para que en cumplimiento de dichos acuerdos y las resoluciones mencionadas, se reporte a la autoridad competente mi información financiera y transaccional cuando se determine mi calidad de impactado. Adicionalmente, me comprometo a informar inmediatamente a **GLOBAL SECURITIES S.A.** COMISIONISTA DE BOLSA GSC, cualquier cambio de circunstancias en mi información, que puedan afectar mi calificación o de mis productos como reportables en cumplimiento de los acuerdos de intercambio de información tributaria mencionados. j) Así mismo, declaro que mi nombre no está incluido en la O¬ficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los datos de las personas internacionales relacionadas, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfi-co, terrorismo o su ¬financiación, lavado de activos, tráfi¬co de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras. k) Declaro que conozco



Página 5

#### **DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

amplia y suficientemente que GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, podrá terminar unilateralmente y de manera inmediata la relación contractual a que haya lugar, de comprobarse que tengo vínculos comerciales o personales, con empresas o personas incursas en nvestigaciones judiciales o listas públicas relacionadas con actividades ilícitas. I) Declaro que la información que he suministrado es cierta, exacta y veraz. Adicionalmente, acepto que de haber incurrido en cualquier falta a la verdad, en alguna inexactitud o reticencia en la información suministrada en este formulario o cualquier otra declaración, entrevista sostenida o documentos suscritos con GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, se constituye una causal objetiva para dar por terminado unilateralmente la relación contractual a que haya lugar. Certifico que la información suministrada es verídica.

(2) AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:
(2.1) Autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados, incluyendo los datos biométricos y/o, a través de los canales de atenciónpresenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información para las siguientes finalidades indispensables relacionadas y requeridas para la existencia de nuestro vínculo contractual:

(2.1.1) (i) Desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados; (ii) evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares y (iii) desarrollar e implementar

herramientas de prevención de fraudes.

(2.1.2) Autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, a compartir los datos relativos a mi información financiera, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones por mí contraídas, y demás servicios que se consideren necesarios o complementarios para facilitarle a GLOBAL SECURITIES S.Á. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, el manejo de la cartera vencida, utilizando para ello tanto los mecanismos judiciales como también las vías extraprocesales permitidas por el ordenamiento jurídico. Declaraciones y Autorizaciones

(2.2) AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y/U OPERADORES DE INFORMACIÓN (LEY 1266 DE 2008 y demás normas que la complementen, modifi-quen, adicionen o sustituyan). Autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, para que consulten, soliciten y/o verifiquen mi comportamiento comercial,crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información (entendidos estos como los operadores de que trata la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan) o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje ó administre báses de datos conlos fines legalmente definidos para este tipo de entidades, para los siguientes objetivos: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza; (ii) monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial, y de servicios, con el objetivo de evaluar los riesgos derivados de una relación contractual vigente; (iii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas, y (iv) desarrollo de herramientas que prevengan el fraude, y las acciones o prácticas corruptas, así como aquellas que permitan conocer características de mí comportamiento financiero y crediticio. Así como para actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible en los Operadores de Información o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administe bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades.

Adicionalmente, autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, para solicitar, consultar y obtener mi información financiera, datos de seguridad social y parafiscales y/o datos personales que se encuentren en centrales u operadores de información o cualquier entidad autorizada para tratar mis datos, con el fin de que GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, evalúe mi solicitud de productos y/o servicios financieros, actualice mis datos o realice mi perfilamiento, teniendo en cuenta mi comportamiento financiero, comercial, pagos al sistema de seguridad social y parafiscales y/o de servicios que haya adquirido. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que me asiste de actualizar anualmente mis datos personales. La presente autorización estará vigente mientras no la revoque mediante comunicación escrita dirigida a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC.

Esta autorización se extenderá igualmente para compartir, divulgar, procesar y reportar ante los Operadores de Información o cualquier entidad o persona autorizada por la ley, la información relacionada con el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones por mi contraídas con GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen. (2.3) AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, con el fin de que envíen información sobre nuevos productos y/o servicios, así como de eventos, novedades, promociones,

publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MS M, redes sociales o medios similares.

(2.4) AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS CON ALIADOS COMERCIALES: Autorizo a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información con el fin de que compartan mi información con aliados comerciales y estratégicos, los cuales estarán listados en la página web de cada una de las compañías,a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor.

(2.5.) AUTORIZACIÓN DE SALDOS PENDIENTES: Autorizo expresamente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC a descontar el valor de las comissiones cobradas y que se encuentren en mora por concepto de cualquier producto que maneje a mi nombre, así como el valor del impuesto a las ventas correspondientes, de los valores abonados en mi cuenta por concepto de rendimientos financieros, dividendos, rendimientos de títulos.

3) DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Entiendo que como títular de la información me asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifi—quen, complementen, adicionen, deroguen o sustituyan, en especial, el derecho a conocer, actualizar, rectficar y revocar la autorización que he otorgado para el uso de mis datos personales. La revocación sólo operará cuando no medie un deber legal o contractual que obligue a conservar y a trátar la información.

Conozco que para el ejercicio de estos derechos, GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, han puesto a mi disposición los siguientes canales de comunicación: **BOGOTÁ MEDELLIN** CALI POPAYÁN

Carrera 7 # 71-21. Torre A. Piso 6 (571) 3905591

Calle 7 sur # 42 – 70. Torre 2. Edificio Forum (574) 6040705

Calle 22N # 6AN - 24. Oficina 204

CII 4 # 8-11 ed Modesto Castillo of 208

Teléfono: (572) 4850705 Teléfono: (572) 8375055

www.globalcdb.com/Contacto (4) INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Manifi-esto que se me ha informado de manera clara y expresa acerca del tratamiento al cual serán ometidos mis datos personales y la finalidad del mismo, así como acerca de las políticas de tratamiento de información persona adoptadas por GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA

DE BOLSA GSC, la cual se encuentra disponible para mi consulta en la página web www.globalcdb.com
(5) ACTUALIZACIÓN DE DATOS: Me comprometo a actualizar como mínimo una vez al año mi información personal y a reportar de manera inmediata cualquier novead sobre la misma èn las oficinas de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, y/o, a través de los canales previstos pará el efecto, cada vez que ocurran cambios en mis datos de contacto (teléfono fijo, celular, dirección, correo electrónico) o en otra información relevante. Así mismo, cuando se realice la actualización de mis datos ante **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC**, los datos actualizados serán conocidos y utilizados por las demás, en caso de ser su cliente.

Declaro que conozco que **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC**, podrá consultar, solicitar y/o verificar información sobre los datos que he incluido en el presente

formulario, con sus respectivos anexos, y confirmar la veracidad de la información por mi suministrada, u obtener las referencas comerciales necesarias, a través de los medios que onsideren convenientes.

(6) MEDIDAS DE SEGURIDAD: Declaro que GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, me informó e instruyó acerca de las medidas de seguridad que debo observar al realizar operaciones con los productos y/o servicios contratados, por cada canal de atención dispuesto por cada una de éstas con la quehe adquirido y contratado el producto y/o servicio, así

como los procedimientos para bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y/o servicios contratados, al igual que sobre los reglamentos de los mismos.

Para más información conozco que puedo acudir a las oficinas de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, o ingresar a la página web: www.globalcdb.com

Así mismo, declaro que he sido informado por GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC, y entiendo la necesidad que para usar los canales virtuales que han puesto a mi

disposición (páginas web, Apps y cualquier otro que requiera del uso de una clave de confirmación virtual), debo tener un teléfino celular con mensajería activa y funcionando que sólo

yo debo manipular para efectos de realizar las diferentes consultas y transacciones que se permiten realizar en cada uno de esos canales.

Adicionalmente, autorizo a **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC**, para que durante la ejecución de nuestra relación contractual, me envíe SMS con las claves de confirmación que deberán usarse para las transacciones que yo haga en sus canales virtuales. Dichos SMS deberán ser enviados ahúmero del teléfono celular que he registrado, para lo cual, ante cualquier novedad que ocurra, me comprometo a reportarlo y actualizarlo oportunamente. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del presente formulario, y haber comprendido suficientemente sus alcances e implicaciones, por lo que con mi firma doy constancia

de que lo acepto de manera integral e imparto las autorizaciones para los fines allí considerados.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



GLOBAL SECURITIES COLOMBI

Página 6

#### CONTRATO ADMINISTRACIÓN VALORES

Entre los suscritos, **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** NIT. 800.189.604-2 sociedad comercial con domicilio principal en Bogotá, debidamente representada en este acto por su Representante Legal debidamente facultado (a) por los estatutos sociales para celebrar este contrato, que para los efectos del presente contrato se denominará LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA por una parte, y por la otra EL CLIENTE, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, parte que para los efectos del presente contrato se denominará EL PROPIETARIO, hemos celebradoel **CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES** que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** OBJETO, EL PROPIETARIO entregará en administración a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA valores con el propósito de que ésta ejerza en relación con los mismos, facultades de administración y custodia en los términos descritos en este contrato.

**SEGUNDA:** RECIBO DE CUSTODIA, corresponderá a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, cada vez que reciba los valores para ser administrados en ejecución del presente contrato, elaborar y entregar un recibo de custodia en el cual se hagan constar los siguientes datos:

a) nombre del PROPIETARIO y dirección,b) descripción de los valores especificando su denominación, nombre del emisor, cantidad, valor nominal, número de los títulos, fecha de emisión y fecha de vencimiento y demás información necesaria para su individualizacióne) número y fecha de elaboración del recibo d) valores específicos en los que se harán las reinversiones, cuando haya lugar. Si los valores se encuentran en el depósito cental de valores los documentos que acreditan la custodia serán establecidos para el efecto en el reglamento que regula el funcionamiento del citado depósito.

TERCERA: ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROPIETARIO previamente advertido por parte de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA de las actividades que ésta pueda ejercer en nombre y por cuenta de aquel, autoriza expresamente el desarrollo de las siguientes actividades:

a) el cobro del capital y de los rendimientos, b) la reinversión de las sumas recibidas indicadas en el literal anterior de acuerdo con las instrucciones que para cada caso particular, imparta EL PROPIETARIO, las cuales deben tener su correspondiente soporte a través de los medios verificables autorizados por la Sociedad Comisionista. En el evento en que las mismas no deban ser reinvertidas, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA deberác) poner inmediatamente a disposición de EL PROPIETARIO las sumas recibidas antes dichas, una vez éstas sean pagadas por el Emisor.

CUARTA: DILIGENCIA, es entendido que en el desarrollo de los actos señalados en la cláusula anterior. LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA empleará el grado de diligencia y cuidado que la ley establece, obligándose a adoptar los mecanismos que permitan controlar el cobro oportuno de rendimientos y capital así como las reinversiones de acuerdo con las instrucciones de EL PROPIETARIO.

**QUINTA:** ENVÍO DE LOS TÍTULOS A UN DEPÓSITO, de acuerdo con el artículo diecisiete de la ley 27 de 1990, las sociedades comisionistas que administran valores deben enviar sus valores a un depósito central de valores, por esta razón el PROPIETARIO acepta que LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, haga entrega de los títulos a algún depósito central de valores.

SEXTA: Remuneración: Como pago por los servicios prestados en desarrollo del presente contrato EL PROPIETARIO pagará a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA la suma establecida en la tabla de comisiones, que previamente será publicada en la página web www.globalcdb.com. Para el efecto EL PROPIETARIO puede acceder de manera permanente a la página web para tener conocimiento de las tarifas aplicables al año de vigencia del presente contrato.

PARÁGRAFO UNO: En todo caso el costo de la materialización de los títulos que se solicite al depósito centralizado de valores, por instrucciones de EL PROPIETARIO será asumido por éste.

PARÁGRAFO DOS: Sobre las comisiones liquidadas por los depósitos centralizados de valores, se cobrará el impuesto a las ventas IVA, a la tarifa vigente en la fecha de cada cobro de comisión.

PARÁGRAFO TRES: tanto la comisión por remuneración por los servicios prestados en desarrollo del presente contrato como el porcentaje adicional sobre los valores cobrados por los depósitos de valores, podrán ser modificados mediante comunicación escrita remitida a la dirección registrada de EL PROPIETARIO o publicada en la página web www.globalcdb.com, la cual puede ser consultada por el PROPIETARIO para su conoc imiento.

PARÁGRAFO CUARTO: EL PROPIETARIO autoriza expresamente a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA a descontar el valor a las comisiones cobradas por este concepto, así como el valor del impuesto a las ventas correspondientes a los valores abonados en la cuenta de EL PROPIETARIO por concepto de rendimientos financieros, dividendos, rendimientos de títulos.

SÉPTIMA: aplicación de los REGLAMENTOS DE LOS DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES: LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA deberá suministrar a petición de EL PROPIETARIO, el reglamento de los depósitos centralizados de valores, el cual podrá ser enviado a la última dirección registrada, tal como se establece en la cláusula novena del presente contrato.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD, cuando los títulos en custodia no hayan sido adquiridos a través de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, está no asume responsabilidad alguna, ni garantiza la vigencia, validez, calidad y autenticidad de los títulos (en todo caso GLOBAL SECURITIES S.A. debe tener claro que frente al depósito si es responsable por el solo hecho de ser el "depositante") PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA se obliga a realizar la administración de títulos con adecuadas medidas de seguridad, pero no responderá por deterioro, pérdida o extravíos de títulos por causas originadas en fuerza mayor o caso fortuito.

NOVENA: DIRECCIÓN, para todos los efectos contractuales y del envío del recibo de custodias, títulos para endosos, cuentas de cobro, cheques y en general de cualquier comunicación que LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA deba enviar a EL PROPIETARIO, esté expresamente en la dirección registrada en su Formato de Apertura y Actualización de cuenta; cualquier cambio de dirección será advertido (5) cinco días hábiles después de la notificación por escrito de esta situación por parte de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.

**DÉCIMA:** VIGENCIA, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato tendrán vigencia definida a partir de la fecha del mismo contrato, pero las partes de común acuerdo o por decisión unilateral de ella(s), lo podrán dar por terminado en cualquier momento, pero en cualquier caso, para la devolución de los valores entregados en administración de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA por EL PROPIETARIO, éste tiene que estar a paz y salvo para con ella, tanto por las comisiones cobradas, como por el IVA liquidado.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# **GGSC**

## FORMATO DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 7

#### **CONTRATO DE COMISIÓN**

PRIMERA: OBJETO. GLOBAL SECURITIES S.A., en nombre propio, pero por cuenta y encargo de EL MANDANTE, ejecutará las instrucciones que EL MANDANTE y/o las personas por éste autorizadas para tales efectos impartan para la valorés inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y/o valores extranjeros listados en un sistema local de cotización, así como para la realización de otras operaciones autorizadas a GLOBAL SECURITIES S.A., Como contraprestación, EL MANDANTE reconocerá a GLOBAL SECURITIES S.A., la remuneración que se hace más adelante.

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE GLOBAL SECURITIES S.A. Sin perjuicio de otras obligaciones que de acuerdo con el mercado legal aplicable correspondan a GLOBAL SECURITIES S.A., se obliga a(1) Obrar conforme a las instrucciones que EL MANDANTE y/o las personas por éste autorizadas impartan. (2) Mantener actualizada y separada de cualquier otro MANDANTE o cliente la documentación e información relativa a las operaciones e instrucciones ordenadas por EL MANDANTE y/o las personas por él autorizadas para tales efectos. (3) Recibir las órdenes y ejecutar las instrucciones a través de empleados especialmente designados para ello, quienes en todos los casos deberán ser profesionales del mercado público de valores. (4) Recibir las órdenes e instrucciones a través de los medios verificables autorizados por GLOBAL SECURITIES S.A. (5) Abstenerse de ejecutar cualquier instrucción que no contenga toda la información requerida, no esté acorde con éste contrato, con lo dispuesto en el marco regulatorio aplicable y/o con las políticas de la firma, evento en el cual GLOBAL SECURITIES S.A. informará a EL MANDANTE sobre la imposibilidad de ejecutar la instrucción (6) Categorizar y establecer un perfil de riesgo de EL MANDANTE, comprometiéndose a actuar de conformidad con el mismo. Sin embargo, cuando en desarrollo del deber de asesoría se considere que el producto y/o servicio solicitado u ofrecido no corresponde al perfil de riesgo asignado a EL MANDANTE, GLOBAL SECURITIES S.A. dará a conocer a éste su concepto. (7) Brindar asesoría a los clientes inversionistas y a los clientes profesionales que respecto de una o varias operaciones soliciten el tratamiento de clientes inversionistas. (8) Guardar reserva de las operaciones y sus resultados y de cualquier otra información que en desarrollo de este contrato llegue a conocer. (9) Poner a disposición de EL MANDANTE y de las autoridades correspondientes, cuando a ello haya lugar, la información, soportes, comprobantes y demás registros de las órdenes y operaciones realizadas en desarrollo de este contrato. (10) Abstenerse de realizar cualquier operación que no sea representativa del mercado. (11) Abstenerse de incurrir en prácticas inseguras, no autorizadas o ilegales en desarrollo de las operaciones

TERCERA: OBLIGACIONES DEL MANDANTE: Sin perjuicio de las obligaciones que en virtud de este contrato y/o del marco legal aplicable se establezcan a cargo de EL MANDANTE, éste se obliga con GLOBAL SECURITIES S.A., a: (1) Suministrar información cierta, suficiente y oportuna sobre el origen de los recursos entregados en administración, debiendo mantenerla actualizada como mínimo una vez al año y/o cuando le sea requerido, en atención a lo previsto en tal sentido en las normas sobre conocimiento del cliente, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y/o acuerdos de intercambio de información suscritos con otros países, (2) Aportar los recursos y/o valores requeridos para el cumplimiento de las instrucciones y/ o órdenes que por su cuenta se ejecuten, (3) Constituir las garantías que se requieran para el desarrollo de las operaciones ordenadas, cuando ellosea necesario. (4) Informar debida y oportunamente a GLOBAL SECURITIES S.A., sobre cualquier cambio que, a nivel de ordenantes, personas autorizadas registradas en la cuenta del inversionista, (5) Cancelar el pago de las comisiones y demás costos asociados al portafolio que se causen en vigencia del presente contrato, (6) Manifestar si se encuentra impedido para operar en el mercado de valores.

CUARTA: SEPARACIÓN PATRIMONIAL. Los valores y los dineros entregados por EL MANDANTE no hacen parte del patrimonio de GLOBAL SECURITIES S.A, y, por consiguiente, no constituyen prenda general de los acreedores de la compañía, ni harán parte de la masa de bienes de la misma.De conformidad con lo previsto en el artículo 2.9.7.1.7 del Decreto 2555 de 2010, tanto los valores como los dineros que EL MANDANTE entregue a GLOBAL SECURITIES S.A., se contabilizarán y se mantendrán separados del patrimonio de GLOBAL SECURITIES S.A., Por esta razón, los resultados de la administración de estos, solo afectan el valor del portafolio de EL MANDANTE, y no aprovecharán a GLOBAL SECURITIES S.A., en su propio patrimonio. Así mismo, los valores y los dineros que GLOBAL SECURITIES S.A., reciba para la ejecución de este mandato estarán separados de los provenientes de otras actividades autorizada s a GLOBAL SECURITIES S.A.,

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE GLOBAL SECURITIES S.A., Las obligaciones de GLOBAL SECURITIES S.A., son de medio y no de resultado. GLOBAL SECURITIES S.A., responderá, en relación con el cumplimiento de sus obligaciones, hasta la culpa leve y únicamente por los actos o las omisiones(incluidos los de sus dependientes) de conformidad con la ley colombiana vigente

SEXTA: GASTOS CON CARGO AL PORTAFOLIO. Con cargo a los recursos existentes en el portafolio, se sufragarán, entre otros, los siguientes gastos: (1) Los impuestos derivados de la firma de este contrato. (2) Los impuestos o gravámenes que graven los valores e ingresos del portafab y la disposición de los recursos existentes en el mismo. (3) Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa de los bienes que lo integran cuando las circunstancias lo exijan. (4) Los cargos por servicio de bolsa, sistemas de negociación o registro de operaciones sobre valores y/o divisas, sistemas de compensación y liquidación, cámara de riesgo central de contraparte y depósito de valores. (5) El valor de los seguros y amparos de los activos del portafolio. (6) Los gastos y comisiones bancarias que se originen con ocasión del depósito y disposición de recursos de EL MANDANTE. (7) La remuneración establecida a favor de GLOBAL SECURITIES S.A. (8) Los demás costos y gastos necesarios para la ejecución, cumplimiento y liquidación del presente Mandato. Los costos operacionales que se enuncian en la presente clausula y los demás que se lleguen a generar, estarán a disposición en la página web de GLOBAL SECURITIES S.A.

PARÁGRAFO PRIMERO: GLOBAL SECURITIES S.A. deducirá los gastos referidos de los recursos del portafolio al final de cada mes y a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

SÉPTIMA: REMUNERACIÓN DE GLOBAL SECURITIES S.A. Respecto de cada una de las operaciones que por cuenta de EL MANDANTE se celebren en vigencia de éste contrato, GLOBAL SECURITIES S.A. tendrá derecho a: (1) al margen entre el valor de compra y el valor de venta, cuando se trate de operaciones cuya contraparte sea la posición propia de la firma, caso en el cual no procede el cobro de comisiones; o (2) a la comisión que se onvenga para cada operación, de acuerdo con lo previsto en la "Política de Comisiones de GLOBAL SECURITIES", la cual se mantendrá a disposición de EL MANDANTE en la página web

www.globalcdb.com.co.		
Para constancia se firma en la ciudad de	a los ( ) días del mes	s del año
Firma Cliente Apoderado  Nombre	Indice derecho	Representante Legal Nombre
C.C. N°	(	C.C. N°



GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 8

#### J. PERFIL DE RIESGO Y CLASIFICACIÓN DEL CLIENTE

#### **CONSERVADOR**

El objetivo principal de este tipo de inversionista es la preservación del capital y la obtención de ingresos estables. El inversionista conservador tiene una alta aversión al riesgo y suele aceptar únicamente fluctuaciones moderadas en el valor de sus activos. La modalidad de negociación asociada a este perfil de inversionista consiste básicamente en tomar una posición de inversión, cumplir un plazo para obtener la rentabilidad esperada y proceder a la liquidación de seta. La rotación activa del portafolio de inversión no se enmarca en este perfil de inversionista. Su portafolio puede estar compuesto por inversiones de renta fija de corto plazo con calificaciones mínimo Fl o AA. La liquidez de los títulos es considerada muy alta. No utiliza el apalancamiento.

#### **MODERADO**

El objetivo principal de este inversionista es lograr un balance entre sus ingresos por rendimientos y la apreciación o aumento moderado de su capital, resultante de las fluctuaciones en los precios de sus activos. El inversionista moderado tolera cierto nivel de riesga derivado de los cambios en el precio de sus activos en el corto y mediano plazo, con el objetivo de obtener mejores resultados en el largo plazo. La modalidad suele contemplar la rotación activa de al menos una parta de su portafolio de inversión, con el objetivo de procurar aumentar el capital invertido vía valorización de los activos. Su portafolio puede estar compuesto por inversiones de renta fija de corto y mediano plazo con calificaciones mínimo F1 o AA. La liquidez de los títulos es considerada alta. No utiliza el appalancamiento.

#### **MODERADO ALTO**

El objetivo principal de este tipo de inversionista es lograr un balanca entre sus ingresos por rendimiento y la apreciación o aumento moderado del capital resultante de las fluctuaciones en los precios de sus activos. El inversionista moderado-alto tolera un poco más de riesgo asociado a los cambios en el precio de sus activos en el corto y mediano plazo, con el objetivo de obtener mejores resultados en el largo plazo. La modalidad suele contemplar la rotación más dinámica del portafolio de inversión para procurar aumentar el capital invertido vía valorización de los activos. Su portafolio puede estar compuesto por inversiones de renta fija de mediano y largo plazo con calificaciones mínimo AA. La liquidez de los títulos es considerada media y en algunos casos de baja. Puede usar el apalancamiento esporádicamente.

#### **ARRIESGADO**

El objetivo principal de este tipo de inversionista es lograr la mayor apreciación o aumento de sus inversiones. El inversionista agresivo asume un amplio nivel de riesgo y tiene una alta tolerancia a los movimientos en el precio de sus activos. La modalidad de negociación asociadas a este perfil de inversión a corto o largo plazo, bien sea con recursos propios o apalancados, usualmente en valores con alta volatilidad en sus precios y/o derivados, con el propósito de aprovechar las fluctuaciones del mercado en búsqueda de mayores utilidades por la valorización de las inversiones. Se contempla dentro de este perfil la rotación activa del portafolio de inversión. Usualmente este tipo de inversión ta ha de inversión. Usualmente este tipo de inversionista ha tenido experiencia en el manejo de activos financieros y sigue de cerca el comportamiento de los mercados.

#### **ENCUESTA**

l. Según su experiencia como inversionista, usted se considera:	Puntuación	Si hoy tuviera un evento que le impidiera percibir ingresos, cuenta con el dinero suficiente para cubrir sus gastos hasta por:	Puntuación	3. ¿Qué porcentaje del patrimonio y/o capital destinará para sus inversiones en Global Securities?	Puntuación
Conocedor con amplio dominio en la realización de inversiones bursátiles	30	Máximo tres meses	6	Menos de 20 %	6
Conocedor con cierta experiencia en la realización de inversiones bursátiles	24	Seis meses	12	Entre el 21% y el 40%	12
Conocedor con experiencia limitada en la realización de inversiones bursátiles	18	Nueve meses	18	Entre el 41% y el 60%	18
Poco conocedor de inversiones bursátiles	12	Un año	24	Entre el 61% y el 80%	24
No conocer de inversiones bursátiles	6	Más de un año	30	Más de 81%	30
4. ¿Cuál es el plazo en que realizaría sus inversiones teniendo en cuenta sus necesidades de líquidez?	Puntuación	5. En cuales de los siguientes productos conoce, ha invertido o invertiría?	Puntuación	6. Cuál sería la perdida máxima que estaría dispuesto a aceptar en un periodo de un año en las inversiones que tiene en Global Securities:	Puntuación
Menos de 6 meses	6	CDT con calificación AA o superior o Cuentas de Ahorro o cuentas corrientes	42	Ninguna	7
De 6 a 12 meses	12	Bonos con calificación AA o superior	84	Menor al 5%	14
De 1 a 3 años	18	Carteras Colectivas con perfil de riesgo moderado	126	Entre el 5% y 10%	21
De 3 a 5 años	24	Bonos con calificación A o inferior	168	Entre el 10% y 20%	28
Mayor a 5 años	30	Acciones, derivados, otras monedas, cuentas apalancadas u otras de alto riesgo o cartera colectivas con perfil de riesgo arriesgado	230	Mayor al 20%	35
7. Si su inversión en Global Securities por riesgo de mercado comienza a tener pérdidas, usted:	Puntuación	8. Entendiendo que a mayor riesgo mayor rentabilidad y viceversa. ¿ A la hora de invertir busca inversiones muy rentables (mayor riesgo de mercado y/o riesgo de liquidez) o poco riesgosas (baja rentabilidad)?	Puntuación	9. Su principal fuente de ingresos, se puede clasificar como:	Puntuación
La cancela de inmediato	7	Muy Seguras (extremadamente conservador)	14	Muy Estable	30
Cambiaria de Activo	14	Seguras (conservador)	28	Estable	24
Vendería parte	21	Balanceadas (moderado)	42	Neutral	18
Le daría un poco de tiempo para recuperar	28	Rentables (arriesgado)	56	Inestable	12
Invertiría más.	35	Muy Rentables (muy arriesgado)	70	Muy Inestable	6

Sumatoria de puntaje de perfil de riesgo: realice la suma de los puntos que correspondan, según la elección hecha por el client e. rangos de puntuación para determinar el perfil de riesgo de la encuesta

TOTAL SUMATORIA	Portafolio / perfil de riesgo	Conservador	Moderado	Moderado – alto	Arriesgado
	Puntos	0-103	104-225	226-375	376-500

nombre, este deberá actuar siempre bajo mi perf	ii de riesgo.	
ra constancia se firma en la ciudad de	a los (   ) días del mes	del año
	Firma Cliente Apoderado	Indice derecho
Nombre		Indice derecho
O O NO		



GLOBAL SECURITIES COLOMBIA

Página 9

Firmer Olicete Tituley	K.REGISTR	O DE FIRMAS  Firma Ordenante			
Firma Cliente Titular		Firma Ordenante			
Nombre	Indice derecho	Nombre Indice derecho			
	L. ESPACIO EXCI	USIVO PARA GSC			
	Conocimier	ito del Cliente			
Nombre de cliente	C.C.	Fecha y hora de la entrevista			
Funcionario y Cargo que realiza la entrevista		¿Quién le refirió? ¿Convenio? Cual			
¿Qué actividades diferentes a su trabajo y/o actividad económica realiza?		Información adicional que conozca de la persona que desea vincular			
Expectativa del asesor comercial acerca del valor del por cliente mantendrá en Global Securities	tafolio que el	Expectativa del asesor comercial acerca del valor máximo de las operaciones que podría llegar a efectuar el cliente en un mes.			
Certifico que he cumplido con todas las políticas y procedimientos establecidos por <b>GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA GSC.</b> , para la vinculación comercial del cliente y he adoptado los mecanismos de control establecidos en las normas legales y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en materia de conocimiento del cliente y en constancia firmo:					
Firma comercial	_	Firma jefe directo			
Nombre		Nombre			
C.C. N°					
Documentos Que Adjunta					
Generales					
Fotocopia documento de identidad del cliente, apoderado ampliada al 150%	ordenante y/o	Referencia o extracto bancario			
Declaración de renta o formato de no declaran	te de renta	Ocontrato de plataforma GSC online trading (cuando aplique)			
Certificado laboral vigente o certificado de ingr	esos y retenciones	Ocontrato Operaciones Repo / Simultáneas / TTV			
Último recibo de pago de la pensión (cuando a	olique)	Carta autorización uso de títulos o bienes para			
O Poder elevado a escritura pública con nota de r no superior a 30 días de expedición (cuando ap	no revocatoria Iique)	garantizar operaciones  Pagaré en blanco con carta de instrucciones			
GSC se reserva el derecho de sol	icitar nuevos documentos que	le permitan ampliar o confirmar la información ya entregada por el interesado.			
Verificación De Información					
Consultado en la lista restrictiva ( )	cha	Hora			
		<u> </u>			
Firma del oficial de cumplimiento		Firma asesor comercial			

Nombre

Nombre